

Expediente: 4778/19
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ GONZALEZ MARTA ALICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341335001 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, MARTA ALICIA-DEMANDADO
20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4778/19



H106019278205

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ GONZALEZ MARTA ALICIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4778/19.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/08/2026 presentado por EL ETER,LEANDRO OMAR:

I) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$5.000** a cuenta de planilla a practicarse en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209545261536, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO GALICIA** de titularidad de **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A.** , CUIT N° 30529403522, CTA. CTE N°: **000618630897**, CBU: **0070089420000006186377**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- CECG - 4778/19.

III) Surgiendo de las constancias de autos y del informe bancario acompañado que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 29/05/26, previamente líbrese nuevo **oficio** al MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN, a fin de que informe los motivos por los que no dió cumplimiento con el embargo dispuesto en la fecha mencionada. Hágase constar que es reiteración de la comunicación recibida el 03/06/26, por lo que la presente deberá ser respondida a la brevedad. Adjúntese copia del oficio mencionado.mv- 4778/19.

Concepto: ASTREINTES

Capital\$5.000,00

Monto depositado\$5.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.